

Declaración de conformidad de accesibilidad

Nombre de la página web: Sede Electrónica de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

URL principal: <https://sedeelectronica.sic.gov.co/>

Fecha de evaluación: diciembre de 2024

Nombre del evaluador: Karen Urrego

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) reafirma su compromiso con la accesibilidad, implementando acciones que conduzcan a la garantía para que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder de manera equitativa y sin barreras a la información y los servicios ofrecidos a través de su Sede Electrónica. En este sentido, la Entidad ha iniciado un proceso de fortalecimiento de la accesibilidad web, en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1 del World Wide Web Consortium (W3C).

Tras la migración del sitio web www.sic.gov.co a la Sede Electrónica <https://sedeelectronica.sic.gov.co/> en 2024, la SIC trabaja activamente en la reducción de barreras digitales, adoptando medidas progresivas para mejorar la navegación, interacción y comprensión de los contenidos. Como parte de este compromiso, garantizar que la información disponible sea accesible para todos los usuarios, mitigando tanto restricciones tecnológicas como aquellas derivadas de diversas condiciones funcionales de los usuarios.

Es importante mencionar que el acceso a la información pública es un derecho fundamental, reconocido en la Ley 1712 de 2014, que exige que los sujetos obligados aseguren la disponibilidad de la información en formatos abiertos, estandarizados y accesibles. En concordancia con este marco normativo, la SIC adopta criterios de accesibilidad para facilitar la consulta y uso de los datos, promoviendo la inclusión digital y eliminando barreras que puedan dificultar el ejercicio efectivo de este derecho.

En el marco del proceso de fortalecimiento de la accesibilidad en la Sede Electrónica, la SIC ha consolidado un equipo de trabajo interdisciplinario para garantizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad web exigidos por la normativa vigente. En línea con el modelo de gobernanza de la Sede Electrónica y en armonía con los principios de Gobierno Abierto, la Entidad avanza en la implementación de acciones para mejorar la experiencia de navegación y la accesibilidad de los contenidos digitales.

Para ello, se ha adoptado un enfoque integral que combina **evaluaciones automáticas, semi-automáticas y manuales**, utilizando herramientas como Wave, Axe-core y Lighthouse. Este enfoque permite identificar oportunidades de mejora en distintos aspectos de la accesibilidad.

Desde la evaluación automática, se ha logrado una adecuada implementación de criterios esenciales como el uso de texto alternativo en imágenes y la correcta estructuración de encabezados, alineándose con los niveles de conformidad establecidos en los estándares internacionales. A través de herramientas específicas para contraste de color y navegación por teclado, se ha podido verificar el cumplimiento de estos criterios, asegurando que los contenidos sean perceptibles y operables para los usuarios.

Por otro lado, el enfoque manual ha permitido identificar ajustes necesarios en la estructura semántica del sitio y en la navegación, aspectos fundamentales para mejorar la experiencia de usuarios con tecnologías de asistencia. Con base en estos hallazgos, la SIC avanza en la ejecución de su estrategia de accesibilidad, priorizando la intervención de secciones clave dentro de su Sede Electrónica y asegurando que el proceso se integre al modelo de gobernanza digital de la Entidad. El objetivo es consolidar una Sede Electrónica accesible, intuitiva y comprensible, que facilite la interacción de la ciudadanía con la oferta institucional y garantice el derecho de acceso a la información pública en igualdad de condiciones.

Observaciones y Datos de Contacto

Si bien ya se ha realizado un diagnóstico especializado y se avanza en la implementación de acciones para optimizar la accesibilidad, es posible que algunos contenidos aún requieran ajustes adicionales para cumplir con la totalidad de los estándares señalados en el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020 dado que actualmente se cuenta con un cumplimiento parcial del nivel A. Por ello, la SIC continúa trabajando en la ejecución de su Plan de Acción para fortalecer progresivamente la accesibilidad web.

Con el propósito de ofrecer un entorno digital plenamente accesible, la Entidad agradece la colaboración de los usuarios en la identificación de posibles dificultades de acceso a la información. Se invita a la ciudadanía a reportar cualquier barrera de accesibilidad, así como a formular consultas o sugerencias, a través de los canales de atención dispuestos en el siguiente enlace: <https://sedeelectronica.sic.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>

La presente declaración de conformidad de accesibilidad se aplica al sitio web: <https://sedeelectronica.sic.gov.co/>



ADRIANA CETINA HERNANDEZ

Jefe Oficina de Tecnología e informática

Elaboró: Paula Muñoz / Karen Urrego

Revisó: Katterine Pauna / Yasmín Rodríguez

Aprobó: Adriana Cetina Hernández